



Según el artículo 3 de la citadas orden de 24 de enero de 2019, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos para la realización de cualquier trámite, los sujetos relacionados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

Se ha habilitado en la plataforma ARADO, URL <http://www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo>, un trámite "Subsanación Documentación SU2019", a través del cual mediante el documento "Escrito de alegaciones al trámite de audiencia de ovino" o "Escrito de alegaciones al trámite de audiencia de caprino" podrá presentar las alegaciones que estime oportunas.

Mérida, 13 de noviembre de 2019. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, DAVID GALÁN MARRÓN.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2019 sobre nombramiento de Oficiales de Policía Local como funcionarios de carrera. (2019081354)

Mediante el presente anuncio se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente, que por Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 18 de noviembre de 2019, una vez superadas las pruebas selectivas convocadas al efecto y el XXVIII Curso Selectivo de Formación de la Policía Local de Extremadura, han sido nombrados funcionarios de carrera en plaza de Oficial de Policía Local del Excmo. Ayto. de Badajoz, los aspirantes que a continuación se relacionan, los cuales han tomado posesión de la misma como funcionarios de carrera con fecha de efectos 20 de noviembre de 2019:

D. Moisés Cayetano Rodríguez.

D. Jorge Soriano Conejo.

Badajoz, 20 de noviembre de 2019. El Alcalde, PD, La Teniente de Alcalde Delegada de Recursos Humanos (BOP Badajoz, n.º 133, de 15/07/2019), M.^a DE LOS HITOS MOGENA MALPARTIDA.